

# PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CODIGO: GJC-FO-097

VERSION: 02

ACTA No. 07

### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

N° 00273 DE 2017

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA CONSOLIDAR LA FASE II DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL AMB.
FECHA DEL CONTRATO:	Agosto Nueve (9) de 2017.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 560'207.426.00) M/Cte.
VALOR APORTES DEL AMB:	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$470'516.505.00) M/Cte.
VALOR APORTES (En especie) UIS:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 89'690.922) M/Cte.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FISCAL TOTAL:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	17-00609 de JULIO (27) de 2017
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	17-00653 de AGOSTO (09) de 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
RESERVA PRESUPUESTAL:	RESOLUCION No. 0043 / RESERVA No. 18-0014
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4/ C.C N° 13.843.619 de Bucaramanga
SUPERVISOR AMB:	MAURICIO CARVAJAL ARAUJO Subdirector de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR UIS:	WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director Escuela Ingeniería Civil
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	AGOSTO NUEVE (09) de 2017
FECHA DE TERMINACION INÍCIAL:	DICIEMBRE VEINTITRES (23) de 2017
FECHA TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	N/A



### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CODIGO: GJC-FO-097

VERSION: 02

FECHA DE SUSPENSION No. 01:	DICIEMBRE TRECE (13) DE 2017
FECHA DE REANUDACION No. 01:	ENERO VEINTIDOS (22) DE 2018
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 01:	ENERO VEINTIDOS (22) DE 2018
FECHA DE REANUDACION No. 01:	FEBRERO VEINTIDOS (22) DE 2018
FECHA DE TERMINACION No. 01:	MARZO CUATRO (04) DE 2018

#### **ACTA DE ADICION DEL PLAZO**

En Bucaramanga a los UN (01) días del mes de Marzo de 2018, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arq. RODOLFO TORRES PUYANA, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arquitecto MAURICIO CARVAJAL ARAUJO, Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga y Supervisor del Convenio, el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador del Convenio por parte de la UIS, con el fin de suscribir la presente Acta de Ampliación del Plazo del Contrato Interadministrativo No. 273 de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el día nueve (09) de Agosto de 2017, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, representado por el Ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, en calidad de Rector de la UIS.
- Que mediante Acta de Inicio N° 1 del Nueve (09) de Agosto de 2017, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del convenio Interadministrativo N° 000273 de 2016 el mismo día y como fecha de terminación el día veintitrés de Diciembre de 2017.
- 3. Que mediante Acta No. 04 de fecha Trece (13) de Diciembre de 2017, se suscribió la Suspensión del plazo de ejecución del convenio Inter-Administrativo No. 0273 de 2017, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la mencionada Acta, por un término de Cuarenta (40) días calendario.
- 4. Que en atención a no contar con los requerimientos tecnológicos relacionados en el Acta No. 04, se suscribió Acta No. 05 de Veintidós (22) de Enero de 2018, por medio de la cual se suscribió el Acta de Ampliación de la Suspensión del convenio Inter-Administrativo No. 0273 de 2017 por el término de UN (1) Mes, Fijando como fecha probable de reanudación el día Veintidós (22) de Febrero de 2018.
- Que, mediante Acta No. 6, se reanuda la ejecución del convenio inter-administrativo No. 0273 de 2017, en la cual se establece como fecha de terminación el día Cuatro (4) de Marzo de 2018.
- 6. Que para la configuración y puesta en funcionamiento del servidor al interior del Area Metropolitana de Bucaramanga, se requieren condiciones técnicas de espacio, telecomunicaciones y conexión eléctrica; estas como mínimo implementación básica, según lo manifestado por la oficina de sistemas de la Entidad.
- 7. Que se requiere culminar la captura y procesamiento de información estratégica que se lleva a cabo para los diferentes proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos y prioridades del Area Metropolitana de Bucaramanga, la cual se evalúa por las subdirecciones de acuerdo con sus necesidades.
- 8. Que dentro de la implementación del sistema de información geográfico se requiere adelantar la capacitación del personal de la Entidad, con el fin de brindar los conceptos y manejo del visor, formularios, módulos y flujo de información para generar la actualización y mantenimiento de dicha herramienta de gestión de información geográfica institucional.



## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CODIGO: GJC-FO-097

VERSION: 02

9. Que las partes consideran oportuno, conveniente y necesario adicionar el plazo del Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017, por DOS (2) Meses, comprendido este, entre el Cinco (05) de Marzo de 2018 hasta el Cuatro (04) de Mayo de 2018, termino requerido para culminar las actividades restantes contempladas dentro del alcance del Convenio Interadministrativo.

10. En mérito de lo anterior,

#### **ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar el plazo del Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017 por el término de DOS (2) Meses, a partir del Cinco (05) de Marzo de 2018, fijándose como nueva fecha de terminación el día Cuatro (04) de Mayo de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA. La ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017, no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.

CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. - La presente adición se perfecciona con la firma de las partes. Adicionalmente se debe suscribir contrato adicional en plazo del Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017.

CLÁUSULA CUARTA. - GARANTÍA. - Por tratarse de un Convenio Interadministrativo no se exigirá la constitución y/o ampliación de la garantía a favor del Area Metropolitana de Bucaramanga por parte de la Universidad Industrial de Santander UIS, de conformidad a lo establecido en Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA QUINTA. - Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Adición en Plazo por los que en ella intervinieron, al primer (1) día del mes de Marzo de 2018.

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de Escuela de Ingeniería Civil UIS Administrador del Convenio-Supervisor

Mushun

MAURICIO CARVAJAL ARAUJO

Subdirector de Planeación e Infraestructura

Supervisor

RODOLFO TORRES PUYANA

Director

Proyectó: Arq. Jesús Osvaldo López Rodriguez, – SP Revisó aspectos jurídicos: Abg. William Fdo. Gurnan González – Profesional Oficina de Contratación – Secretaria General AMB